



OJ-00856- 23

Bogotá D.C, septiembre 04 de 2023

Doctor
CRISTIAN ALEJANDRO CRISABA PEREIRA
Jefe Unidad Biblioteca

REFERENCIA: IE 12839 Solicitud concepto jurídico para actualizar Resolución No. 01 del 12 de julio 1984 donde se expidió el Reglamento de Biblioteca

ASUNTO: Observaciones al proyecto de acto administrativo

Respetado profesor Chisaba, cordial saludo.

En ejercicio de la función a nosotros asignada por la Resolución de Rectoría 242 de 2023¹, consistente en: *“Estudiar, revisar y conceptuar los proyectos de resoluciones, acuerdos o demás actos administrativos que sean sometidos a la aprobación del Rector, Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y cuerpos colegiados de la Institución”*, así como en atención a la solicitud elevada por el Líder del Proyecto Biblioteca mediante correo electrónico del 5 de julio pasado, hemos realizado la revisión y ajuste del proyecto de acto administrativo de la referencia, al cual incorporamos los siguientes ajustes:

1. Toda vez que la intención es expedir un nuevo reglamento de la biblioteca, sugerimos derogar en su totalidad la Resolución No. 01 del 12 de julio de 1984, y así, satisfacer la necesidad institucional respecto a la actualización del Reglamento de Biblioteca, lo anterior, a fin de tener en consideración la transición que han tenido las Bibliotecas académicas y los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. En consecuencia en el artículo 44, se incluya la derogatoria de la Resolución 01 de 1984
2. Por tal motivo, consideramos pertinente se evalúe por la Unidad de Biblioteca, junto con la Vicerrectoría Académica, la sugerencia efectuada, y como consecuencia de ello, la pertinencia de la inclusión de los artículos incorporados, los cuales, habrá de precisarse, fueron tomados de la Resolución 01 de 1984 y se encuentran en color rojo para su identificación.
3. Como consecuencia de lo anterior, se ajustó la numeración del articulado.
4. Sintetizamos en los siguientes términos el epígrafe o título del acto administrativo a ser expedido: *“Por medio de la cual se expide el Reglamento de Servicios del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*

¹ *“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones para los Cargos en la Planta Global de Personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

5. El párrafo del artículo primero en relación a los servicios se cambió al artículo dos, donde se habla de los servicios del Sistema de Bibliotecas
6. Se agregó el párrafo al artículo 22.
7. Se ajusto el nombre del capítulo VI - Multas, por capítulo VII – Sanciones.
8. Los demás ajustes son formales, asociadas a la redacción y ortografía del documento.

Conforme a lo anterior, se adjunta el proyecto de Acto Administrativo con lo propuesto por esta Oficina Asesora Jurídica, así como comentarios respecto a los requisitos y sanciones, que dada la antigüedad del anterior reglamento, se considera debe ser actualizada.

Una vez revisado y de ser del caso, acogidas las observaciones, se sugiere que la Vicerrectoría Académica revise en su integridad el acto administrativo propuesto y se remita para el vito bueno de esta oficina y posterior remisión a la Rectoría, para su suscripción.

Quedamos atentos,

JOHANNA CAROLINA CASTAÑO GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

c.c. biblio@udistrital.edu.co

c.c. contratacionbiblio@udistrital.edu.co

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Ian Sebastián Gómez Romero	Contratista Oficina Asesora Jurídica	<i>ISGR</i>